

DECRETO ALCALDICIO N° 3359/  
AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO  
SUMARIO ADMINISTRATIVO

REQUINOA,

19 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2575 de fecha 04.10.2023 que instruye investigación sumaria destinado a esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales causas, circunstancias y las responsabilidades administrativas que proceden, en su caso, respecto de Planta de tratamiento ubicada en Villa El Abra la que ha presentado fallas en los últimos 2 meses. Designa investigador a la Sra. Leyla González Espinoza, Grado 7°, Directivo.

El Decreto N° 2740 de fecha 19.10.2023 que instruye sumario administrativo para determinar las eventuales causas, circunstancias y las responsabilidades administrativas que proceden, en su caso, respecto de Planta de tratamiento ubicada en Villa El Abra la que ha presentado fallas en los últimos 2 meses. Designa Fiscal a la Sra. Leyla González Espinoza, grado 7°, planta. Otorga 20 días hábiles para realizar proceso.

El Decreto Alcaldicio N° 3036 de fecha 20.11.2023 que amplía plazo en 20 días hábiles, encontrándose el sumario en etapa indagatoria.

La solicitud de ampliación de plazo de fecha 19.12.2023 del Fiscal, indicando que se cerró la etapa indagatoria con fecha 19.12.2023, y se procedió a formular cargos los cuales deben ser contestados en el plazo estipulado para dar paso a la etapa de resolución se requiere ampliar en 20 días hábiles.

La providencia del Sr. Alcalde que acoge solicitud del fiscal y autoriza ampliación en 20 días hábiles para concluir proceso sumarial.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** ampliación de plazo en 20 días hábiles para concluir procedimiento administrativo instruido para esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales causas, circunstancias y las responsabilidades administrativas que proceden, en su caso, respecto de Planta de tratamiento ubicada en Villa El Abra la que ha presentado fallas en los últimos 2 meses.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.**

**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

WVM / LGE/ JOS/ lge

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)  
Fiscal (1)  
RRHH (1)  
Jurídico (1)

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**